

Las audiencias de cuentas piden en Maspalomas cambios legislativos

■ EL DÍA, S/C de Tenerife

Representante de tribunales de cuentas y de órganos de control externo (OCEX) de Europa, España, Brasil y Cabo Verde han coincidido –en la sesión final del VIII Seminario y III Encuentro Internacional de la Audiencia de Cuentas de Canarias en la Universidad de Verano de Maspalomas– en la necesidad de promover cambios normativos en países y autonomías con el objeto de hacer posible uno de los objetivos más demandados por el poder legislativo y por la sociedad en general a estos organismos públicos: que

la realización de los informes de fiscalización no se demore en el tiempo para así ofrecer conclusiones y recomendaciones en un plazo cercano al ejercicio o periodo que se examina.

Esta actuación, según la Audiencia, es clave para dotar de mayor utilidad a los trabajos desarrollados por tribunales de cuentas y órganos de control, que así darían mejor servicio a los gobiernos, parlamentos y ciudadanos.

La tercera jornada del VIII Seminario y III Encuentro Internacional de Maspalomas concluyó tras el discurso de clausura pronunciado por el presidente de

la Audiencia, Rafael Medina Jáber, que subrayó que existe “consenso en la reclamación a estas instituciones de nuevas fórmulas que contribuyan a mejorar la comprensión que en la actualidad se tiene de la información de carácter técnico y económico que aparece en los informes”.

Además, Medina Jáber dejó claro que es “muy necesario que se procure una mayor cercanía entre el momento de la emisión del informe de fiscalización y el periodo objeto de examen”. Indicó, además, que “se nos pide que desempeñemos nuestra labor con más intensidad y frecuencia”.



LAS AUDIENCIAS, en la Universidad de Verano de Maspalomas./ EL DÍA